INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 2 de Agosto del 2004

A: Señores Accionistas de la CIA. Servoice S.A.

Habiendo examinado el Balance General de la Cía Servoice S.A., al 31 de diciembre del 2003, así como los estados de pérdidas y Ganancias, de cambios en el patrimonio de los accionistas, y, de flujos de caja, por el año terminado en esa fecha. Igualmente, he revisado los libros sociales, las actas de directorio y de juntas generales hasta esa misma fecha.

Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros, y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad. Igualmente, opinión respecto a que: si los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, sobre los cumplimientos por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

El examen realizado a los estados financieros se los ha efectuado de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas, de tal manera que me permita obtener resultados razonables de si los estados financieros no contienen exposiciones equivocadas o inexactas de manera significativa. Mi revisión incluye pruebas, para asegurarme de evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos balances, así como una evaluación de su presentación general. Respecto a la revisión de los libros sociales, de actas de Junta General y del Directorio; y que, sus resoluciones hayan sido ejecutadas. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar opinión, por lo que:

En mi opinión, Compañía Servoice S.A. prepara sus estados financieros y lleva su contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptada. Las cifras presentadas están acordes a sus registros contables y, demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2003.

Finalmente expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Considero también que, los procedimientos de control Interno aplicados por la Compañía son adecuados, y que, su desenvolvimiento a esta fecha esta ajustada a las normas de una correcta administración.

Atentamente,

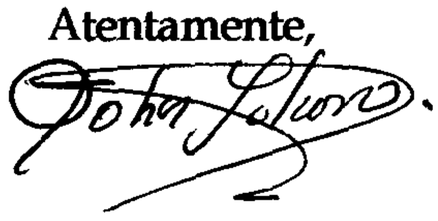

23 NOV. 2004